

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL CATTORETTI MINING
ÁREA MARITO I A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL
ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL CATTORETTI MINING
Área:	Marito I
Número de cuadrículas:	4
Recurso natural a explotar:	Estaño, Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Indígena Urubicha
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Santa Cruz, Municipio de Ascensión de Guarayos, Comunidad Urubicha 29 de junio de 2017 7 de septiembre de 2017
Resolución de Sala Plena:	TED Santa Cruz No. 017/2017 5 de octubre de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Empresa Unipersonal Cattoretti Mining en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a emplear la mano de obra del pueblo de Urubicha.
2. La Empresa Unipersonal Cattoretti Mining en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a capacitar a los comunarios en el tema de trabajo a desarrollar y brindarles seguridad industrial.
3. La Empresa Unipersonal Cattoretti Mining en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a no utilizar químicos contaminantes.
4. La Empresa Unipersonal Cattoretti Mining en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a tapar los huecos que se vayan a realizar al momento de realizar la actividad minera de explotación



5. La Empresa Unipersonal Cattoretti Mining en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a no talar árboles sin tener la previa autorización de la entidad correspondiente.
6. La Empresa Unipersonal Cattoretti Mining en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a realizar una poza para retener agua y de esa manera reutilizarla

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.